Discurso de ingreso del Consejero de Honor Excmo. Sr. D. Juan de la Rosa Mateos (*)

Palabras de presentación, de D. José Antonio de Bonilla y Mir, director del I. E. G.

Excmo. señor gobernador civil de esta provincia. Excmo. señor don Juan de la Rosa Mateos. Excmos. e Iltmos. señores. Señoras, señores:

Siempre resulta grato para el Instituto de Estudios Giennenses, recibir en su seno un nuevo miembro. El hecho de haber sido designado Consejero, ya supone el reconocimiento de unos méritos contraídos, y por tanto, la incorporación del elegido a las tareas del Instituto, se traduce en un aumento de prestigio de esta Institución, que no es sino una suma de los esfuerzos, de sus miembros en orden a conseguir determinados fines, en virtud de un acuerdo tácito y una inicial coincidencia.

En el caso del Excmo. señor don Juan de la Rosa Mateos, concurren determinadas circunstancias, que hace que nuestra Corporación se vista de gala este día.

No es sólo el reconocimiento de unos méritos, bien extraordinarios por cierto, lo que aquí nos congrega para celebrar este acto solemne. Es también un deber de gratitud, y la necesidad que siente de expresarla todo hombre bien nacido, lo que hace

---

(*) Fue pronunciado en la sesión solemne del día 10 de abril de 1973, y versó sobre las Cajas de Ahorros: Su evolución histórica a partir de los Pósitos y Montes de Piedad. Desarrollo de estas Instituciones en la provincia de Jaén.

que los miembros del Instituto de Estudios Giennenses se agrupen hoy en torno a la figura inteligente y a la par amable y bondadosa del Director General del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, para rendirle el homenaje que le es debido, por sus excepcionales virtudes, y la importante obra de mecenazgo que tiene emprendida.

Buena prueba de la trascendencia que esta obra tiene en todos los ámbitos de nuestra provincia, la tenemos, en la presencia que agradecemos, de las autoridades que la rigen y gobiernan, dispuestas a refrendar la acción del Instituto, por estimarla acertada y justa.

Don Juan de la Rosa Mateos, es sin duda, el prototipo de un gran español de nuestros tiempos. Un hombre que, gracias a su propio esfuerzo y a su valía personal, ha llegado al puesto que ocupa, y que después ha sabido utilizar constantemente los medios y las posibilidades que tiene a su alcance, para llevar a cabo una obra social y cultural de importancia, que reporta innumerables beneficios de todo orden, contribuyendo al bienestar y al progreso material y espiritual de su Patria. Porque, entiéndase bien, son muchos los que hoy se preocupan únicamente del bienestar material de los hombres, como si eso constituyera la meta ideal de todas nuestras acciones, y la aspiración suprema que debe animar nuestros actos. Y olvidan que el hombre tiene unas necesidades del alma, que ocupan en el programa de la creación un lugar preferente, y de que sean atendidas en mayor o menor medida, depende precisamente nuestra formación integral de hombres, como compuestos de alma y cuerpo, de materia y espíritu.

Pues bien, la labor realizada en este sentido por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, bajo la inspiración directa de don Juan de la Rosa, es de una trascendencia verdaderamente notable.

En Jaén tenemos, por citar sólo un ejemplo, la obra ilusionada que viene llevando a cabo en relación con la educación de niños subnormales, obra que, según nuestras noticias, va a extenderse y ampliarse con una gran proyección de futuro, con-

tribuyendo así en gran manera al cumplimiento de los altos fines de esa benemérita institución que es la Asociación de Padres con Hijos Subnormales.

Por lo que respecta al Instituto, conservo un gratísimo recuerdo de aquella entrevista que tuvimos en Madrid, donde le pedí que patrocinase algunas de nuestras empresas culturales. Inmediatamente asintió a nuestro ruego, y me preguntó qué era lo primero que podría hacerse con indudable trascendencia para la cultura de Jaén.

Hacía tiempo que habíamos propuesto al Cabildo de nuestra Catedral, integrado todo él por personas de mucha categoría intelectual, y muy preocupadas por la protección de las obras de arte de aquella Iglesia, y la conservación y estudio de los importantes fondos documentales de sus archivos, que se habilitasen las galerías altas con sus innumerables salas, de la Catedral, para instalar en ellas los mencionados archivos, la biblioteca y la exposición de libros corales, de los que se conserva una colección tan buena como las mejores de España. Al mismo tiempo podría utilizarse parte de la célebre logia de Vandelvira como sala de estudio, que por su emplazamiento y el paisaje monumental y rústico que desde ella se divisa, con la Senda de los Huertos en primer término, tendría un ambiente único y excepcional. Se habilitaría también la preciosa escalera gótica perteneciente a la antigua Catedral y desconocida prácticamente por todos, que de esa forma podría ser visitada y admirada. Por último, con esta reforma, y desde las galerías y salas altas de la Catedral, a través de los balcones que dan a las naves del templo, podrían contemplarse unas perspectivas del mismo realmente maravillosas y completamente nuevas, que servirían para estudiarlo y admirarlo una vez más.

Nuestro Cabildo comprendió la importancia y conveniencia de estas obras, pero carecía de los medios económicos necesarios para llevarlas a cabo. Entonces pensamos que esa podía ser la primera gran empresa a proponer a don Juan de la Rosa, y así lo hicimos, explicándole todas las ventajas del proyecto a que acabo de referirme.

No vaciló don Juan un momento, y con una gran clarividencia comprendió en el acto la importancia que para Jaén tenía la puesta en práctica de esta iniciativa, y nos dijo, que inmediatamente le enviásemos a Ronda proyecto y presupuesto de las obras, para someterlos a la aprobación del Consejo de Administración. El Cabildo tramitó rápidamente la documentación y el proyecto, del que se encargó nuestro compañero del Instituto, señor López Rivera, se obtuvo la preceptiva autorización de la Dirección General de Bellas Artes, y en un plazo brevísimo fue todo aprobado por la Caja de Ahorros de Ronda. Poco después comenzaban las obras, que actualmente se hallan muy adelantadas, y ya puede apreciarse el partido que se ha sacado de esa zona de la Catedral poco conocida y muy importante desde el punto de vista arquitectónico.

Mañana por la mañana, D. M., esperamos tener la satisfacción de visitar nuestra Iglesia Mayor, y que el propio don Juan de la Rosa pueda contemplar los nuevos y variados aspectos que nos están siendo revelados.

Y ya que hemos hablado de la obra de don Juan de la Rosa, dediquemos unos minutos a tratar de su persona. Nació en Grazalema, provincia de Cádiz, comarca de Ronda, el año 1912, y el año 1936 era ya director de la Caja de Ahorros de Ronda, cuando contaba sólo 24 años de edad. Esto ya nos dice lo suficiente sobre cuál fue su preparación y el talento que desplegó en sus estudios en gran parte de carácter humanístico, que le han llevado siempre a enfocar las finanzas con ese matiz de hombre sólidamente formado para las letras, que constituye para nuestro gusto una peculiaridad de su carácter.

Persona muy allegada a la Institución que él dirige, nos dice con sencillez, pero empleando términos muy gráficos, «se hizo cargo de la Caja desmantelada y con un millón de pesetas en deudas, y ahora está llegando la Caja a los 18 mil millones de saldo» Esto que en sí ya demuestra un gran talento financiero, no tendría tanto interés para nosotros si no fuese acompañado de un magnífico saldo de realizaciones de índole social y cultural, que nos da la medida de su talento humano, al servicio

de los valores más preciados de la persona, su inteligencia y su capacidad de trabajo para alcanzar elevadas cumbres del espíritu.

Y así tenemos que en las regiones que opera el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, se han fundado 18 Centros de Enseñanza, entre ellos, las Escuelas Graduadas «Virgen del Carmen» de Andújar, tres importantes bibliotecas, un Centro Provincial de distribución de métodos audiovisuales, y sobre todo, el magnífico Colegio Mayor Universitario San Juan Evangelista, de Madrid. Omito aquí por haberla mencionado antes, la obra de educación de niños subnormales emprendida en nuestra provincia.

Se han reconstruido iglesias, conventos y monumentos en diversas localidades, y se han construido también magníficas salas de exposiciones.

En otro orden de cosas, se han creado quince Hogares de Jubilados, de ellos, uno en Andújar y otro en Villanueva del Arzobispo; una Clínica Médico-Quirúrgica; ocho Guarderías Infantiles, de ellas, una en Andújar, denominada «La Torre de Andújar»; y dos Residencias Sacerdotales. Se han fundado cuatro Colonias Infantiles; seis obras de carácter social agrícola, etc. Todo esto sin contar la obra importantísima de construcción de viviendas, los préstamos eminentemente sociales, etc.

Según nuestras noticias, la Caja destina este año 1973 al mantenimiento de su obra benéfico-social, la cantidad de 50.000.000 de pesetas.

Tan importantes y excepcionales merecimientos como los de don Juan de la Rosa, no han podido menos de ser premiados por nuestro Gobierno y así tenemos, que le fue concedida la Gran Cruz de Beneficiencia, preciadísimo galardón, no fácil de conseguir, y ostenta también sobre su pecho, la Encomienda de la Orden de Alfonso X el Sabio, la Medalla de Plata al Mérito en el Trabajo, la Cruz de la Orden del Mérito Militar, la Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros, la Medalla al Mérito en el Ahorro, etc., etc.

El artículo 13 de nuestro Reglamento, determina que los Consejeros de Honor del Instituto «habrán de ser designados por modo excepcional, entre aquellas personas de relevante valimiento que por su nombre, dignidades, cargos y honores, merezcan tan singular distinción». Hemos visto que las circunstancias requeridas concurren plenamente en el Excelentísimo señor don Juan de la Rosa Mateos, Director General del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda; por ello, nuestra Institución, estando segura de que cumple un deber de justicia y de gratitud, ha estimado procedente por acuerdo unánime del Pleno del Instituto, recibirle en ella, con la categoría que queda indicada.

Habiendo aceptado el señor de la Rosa tal designación, nos reunimos hoy aquí en sesión solemne para hacerle entrega de la medalla del Instituto que tiene derecho a usar como tal Consejero de Honor.

Y teniendo la satisfacción de estar presididos por nuestra primera autoridad provincial el Excmo. señor don Pascual Calderón Ostos, gobernador civil de Jaén, me permito rogarle que sea él, en nombre de nuestra Corporación, quien proceda a imponérsela a nuestro nuevo Consejero.

He dicho.

* * *

EXCMO. señor presidente del Instituto de Estudios Giennenses, señor director, señores consejeros, señores:

Me van a permitir, que irrumpa en este noble Instituto de Estudios Giennenses con un tema quizás un poco árido y con seguridad bastante alejado de los diversos campos del arte y de la ciencia en los que cada uno de ustedes son especialistas, pero, ocurre, que soy un hombre de Cajas de Ahorros, dedicado íntegramente a ellas, y es por tanto en este terreno, en el de su evolución y desenvolvimiento, donde puedo moverme con cierta holgura y firmeza.

Por demás, al descender de vez en cuando de lo genérico hasta el punto en que el tema pueda incidir de forma directa y concreta en Jaén, pretendo hacer una pequeña aportación a la historia de la provincia, vista, por supuesto, desde un plano económico, desde donde las Cajas de Ahorros se imbrican en la vida y en sus vicisitudes de una manera peculiar, de tal forma que siguiendo el desarrollo y la historia de estas Instituciones, como de la mano van surgiendo en paralelo las oscilaciones, las conquistas y los recesos —cuando los ha habido— de lo social también.

En cualquier caso, con las limitaciones e imperfecciones que el trabajo que sigue tiene, éste es parte de un capítulo de la historia de Jaén y de sus pueblos. Conscientes somos de que el capítulo es grande y esta aportación bien pequeña, pues sí, pero la pretensión no es sino de que sea un granito de arena, quizás germen de otros trabajos de investigación centrados en este mismo tema y al mismo tiempo más localizados sobre esta rica y sugestiva tierra de María Santísima, donde, como se verá, las instituciones de ahorro tuvieron en sus varias formas originarias una meritoria solera.

P O S I T O S

Como remotos progenitores de los Montes de Piedad son generalmente admitidos los Pósitos, instituciones agrarias cuya vida se extiende desde finales de la Edad Media hasta nuestros días.

En su genuino carácter, estos Pósitos eran graneros, especialmente de trigo, con objeto de abastecer de pan al público en las épocas de carestía y de prestar grano a los labradores, tanto para la siembra como para el consumo, en los meses de mayor escasez, librándoles así de caer en las garras de la usura. De ahí su triple orientación de instituciones de policía de abasto (habiendo algunos que no solamente atendían a ésta mediante el panadeo, sino que traficaban con los granos almacenados vendiéndolos para surtir el mercado, precaver los cambios repentinos y contener el alza de los precios, como hicieron los de Madrid. Valencia, Málaga y Sevilla), de crédito agrícola y de beneficencia.

Fueron fundados por particulares (generalmente, sacerdotes) con fines de piedad, bajo la protección y administración del cura párroco o de juntas de patronos designados por el fundador, rigiéndose por las reglas dictadas por éste, sin perjuicio de cierta intervención de la autoridad pública, que se acentuó con el tiempo, hasta crearles una legislación a la cual aquéllos fueron sometidos.

En su trabajo «Contribución a la historia de los Montes de Piedad en España» (1), López Yepes cita al Padre Croiset, autor del siglo XVIII, quien afirma que fue San Paciente, arzobispo de Lión, el que fundara los primeros Pósitos conocidos, especie de paneras públicas establecidas a lo largo del Saona y del Ródano, «para remediar el hambre calamitosa que trajeron los bárbaros».

Según el citado autor, parece seguro que la obra de San Paciente debió atravesar los Pirineos y producir otras similares en España, pero lo cierto es que los primeros datos fidedignos respecto a estas Instituciones proceden de la época de los Reyes Católicos.

En 1478 está fechada una escritura por el licenciado Francisco Núñez, vicario de Molina de Aragón, fundando allí un Pósito que funcionaría con el nombre de Cámara de Misericordia y también con el de Monte de Piedad (2).

A finales del siglo XVI, los Pósitos, que habían recibido un notable impulso del cardenal Cisneros, sumaban más de 12.000 en toda España.

Felipe II fundó muchos en el año de 1555, siendo él quien, por una pragmática dada en Madrid el 15 de mayo de 1584, estableció la primera reglamentación oficial de estos establecimientos, en la que se disponía que el dinero efectivo se guardase en un arca con tres llaves, mientras que los depósitos en especie (trigo, cebada y otros granos), lo fuesen en una «casa de panera» con dos llaves; que el trigo fuese distribuido entre las panaderías y personas convenientes para abastecer de pan al pueblo y a los caminantes, y, en el caso de que las existencias no diesen para todos, se diese el que hubiera a estos últimos y a los vecinos más necesitados; que cuando hubiera abundancia de grano y fuese necesario renovarlo, quedaran los ayuntamientos autorizados para prestarlo a personas abonadas al Pósito, con el compromiso de restituirlo a la cosecha siguiente (3).

A través de esta ley se deduce el primer carácter que los Pósitos tuvieron, siendo su primordial fin el atender al panadeo, y el secundario el hacer préstamos; con el tiempo se trastocaría el orden y lo que se señalaba como cosa excepcional pasó a ser práctica ordinaria, con lo que instituciones creadas para ser de beneficencia y orientadas a una policía de abastos se convierten en de crédito agrícola. Esto, de tal manera, que una real provisión dada por Felipe V en 1735 ya únicamente regula los repartimientos con destino a sementera y otros que se hacían a los vecinos necesitados como préstamos que debían devolverse a la cosecha siguiente, incrementándose con un celemín o dos cuartillos por fanegas en concepto de pequeño interés.

Carlos IV, en 1792, reglamenta ya los Pósitos, considerándolos bajo esta faceta de instituciones destinadas al crédito agrícola, regulando con sospechosa minuciosidad la configuración de las Juntas Rectoras e insistiendo en el requisito de las tres llaves que debían guardar las arcas, a la vez que exigía también otras tres llaves para los depósitos de grano y que quedarían en poder del corregidor o alcalde, del regidor-diputado correspondiente y del depositario.

En este reglamento de 1792 se señalaban numerosas medidas referentes a la contabilidad y funcionamiento de los Pósitos, viéndose claramente la existencia de un mal que en estos establecimientos sería

endémico (baste citar que en una investigación de los Pósitos ordenada en 1907 el de Jerez, que contablemente figuraba con 3.300.000 pesetas, solamente podría justificar las 300.000) y que contribuiría no poco a la decadencia de tan venerables instituciones.

Describiendo estos abusos, dice Colmeiro (4) que: «unos ganaban la voluntad de los interventores para sacar gruesas partidas por cuenta propia o ajena y otros ponían en juego las artes y la intriga hasta conseguir su entrada en el ayuntamiento y el manejo de los caudales del Pósito durante el año de su gestión».

Cierto es, también, que la curva descendente del poderío de los Pósitos se vería acelerada en no poca proporción por la falta de tacto de los reyes, que acudieron a sus arcas como si éstas fueran inagotables. Así, Carlos III comprometió en no escasa medida la solidez de estas instituciones, obligándoles a tomar bonos del recién creado Banco de San Carlos; estas acciones al refundirse el Banco, en 1829, con el de San Fernando, experimentaron tan enorme reducción que se quedaron en un quinto de su valor.

En este orden negativo de cosas, Carlos IV iría todavía mucho más allá exigiendo en 1799 la entrega de una quinta parte de todas las existencias en efectivo, o en especie, de toda clase de depósitos, para destinarla al mantenimiento de la Armada y el Ejército.

La guerra de la independencia fue causa también del hundimiento de bastantes Pósitos y, posteriormente, el cólera, que azotó España, hizo que en los años 1833 y 34 el gobierno autorizara a los gobernadores y Juntas de Sanidad para que, sin siquiera compromiso de devolución, dispusieran de todos los fondos de aquéllos para socorrer a los pueblos atacados por la enfermedad.

De esta forma, pese a que a partir de 1850 se tomaron medidas para una reorganización de los Pósitos, éstas estuvieron faltas de continuidad en los gobiernos que se sucedieron, viéndose acentuada, en líneas generales, esta palpable decadencia.

En cuanto a los Pósitos de Jaén, el primero fue fundado por el conde de Ureña en 1494, siendo, por tanto, de los más antiguos de nuestro país. En 1907, según la Memoria al respecto publicada por el delegado regio, conde de Retamoso, el número de los Pósitos existentes en la provincia era de 75, siendo la que más establecimientos de este

tipo tenía abiertos en Andalucía, siguiéndole Málaga, con 74 Pósitos abiertos; Cáceres y Sevilla, con 73; Córdoba, con 69; Huelva, con 55, y Cádiz, con 37.

Cuadros estadísticos de 1919 nos permiten ver el gran servicio que los Pósitos de Jaén realizaban: así, resulta que, en cuanto a prestaciones, la provincia figura en primer lugar entre las que cuentan con establecimientos análogos españoles, con 18.240 servicios y una cifra de 6.148.325,26 pesetas, apareciendo también, en lo que atañe a los depósitos existentes en sus arcas y a los bienes patrimoniales, entre los cinco primeros del país (5).

Datos de 1928 sitúan a Jaén, en lo que se refiere al capital de sus Pósitos, como la segunda provincia de España, con 4.837.762,29 pesetas en depósitos y 501.015,06 en sus arcas.

Para terminar esta breve síntesis del desarrollo de los Pósitos en España y siempre en la línea, generalmente admitida, de considerarlos como establecimientos precursores de los Montes de Piedad, o cuando menos como instituciones muy análogas a ellos, es preciso citar que en 1887, en el seno de la comisión encargada de practicar una información sobre la crisis agrícola, Amós Salvador propuso la supresión de los Pósitos y el establecimiento en su lugar de Cajas de Ahorro, y que en 1907 el Instituto de Reformas Sociales, redactó un proyecto de Estatuto para convertir los Pósitos en Cajas de Préstamos de Ahorro y Montepío, adaptándose al modelo de las Cajas Raiffeisen (6).

MONTES DE PIEDAD

El primer Monte de Piedad del que se tiene conocimiento aparece en Perusa (Italia) en 1462, aunque Desiré Arnould, que fue administrador-inspector de la Universidad de Lieja (7), recoge la noticia del escribano Reiffenstud por la que, hacia el año 1198, debió existir en Alemania, concretamente en Baviera, un establecimiento muy semejante a los Montes de Piedad.

A. Blaize, antiguo director del Monte de Piedad de París, confirma (8) que los ciudadanos de Salins, localidad del Franco Condado, se asociaron en 1350 para combatir la usura, mediante la reunión de 20.600 florines que habrían de ser prestados con un módico interés.

En 1361, en Inglaterra, aparece una institución semejante a la anterior, para cuya creación Miguel de Nortburk, obispo de Londres, lega la cantidad de 1.000 libras. Los fondos depositados en la iglesia de San Pablo se prestaban sin interés alguno bajo garantía prendaria (9).

La escala establecida para la utilización de los servicios de esta institución inglesa era extremadamente curiosa: los laicos podían solicitar préstamos hasta de diez libras esterlinas; los nobles podían hacerlo con un límite de veinte; los canónigos y el deán de la catedral podían llegar hasta treinta. Por último, el obispo de la diócesis tenía prerrogativas para optar a préstamos hasta de cuarenta o cincuenta libras.

El Monte de Piedad de Perusa sería obra de dos frailes de la Orden de San Francisco, fray Miguel Carcano y fray Bernarbé de Terni. Vicente de Pereda (10) nos ha dejado una admirable, y no exenta de patetismo, descripción del clima en que aquel «Mons Pietatis» surgió como obra de necesidad y bajo la inspiración de dos santos varones: «Fray Bernabé de Terni, monje de la observancia de Perusa, lucha contra la usura, que es lo mismo que luchar contra la miseria de los débiles. En el recinto de la ciudad, los prestamistas desangran a los trabajadores, y las onzas de las arcas hebreas resuenan como campanillas de lazarinos agotados. Las viviendas judaicas se mezclan hipócritamente con las demás, asomando cabezas israelitas por las ventanas angostas y las puertas encastilladas.

Las calamidades de la usura recorren toda Italia, formándose barrios de judíos que ejercen sin disimulo su comercio de especulaciones, aunque las defensas resulten más enérgicas en las ciudades mejor provistas de dominio pontificio. La pobreza de algunas regiones podría modificarse si los magnates y los adinerados moderaran sus gastos y sus vicios y contribuyeran al socorro, preocupándose de los humildes y no permitiendo que sucumban a la necesidad.

Sin embargo, en Perusa no hay señores que manifiesten el derroche de los milaneses, florentinos y patricios romanos; mas, aunque nos los haya, crece la usura como las epidemias, se estabiliza el ciento por ciento como interés normal, y los que protestan acaban lo mismo que las víctimas que nunca se opusieron a su amarga desdicha... Hoy es Guido Leoni, que da su casa en prenda, y al cabo de los años se ha triplicado su gigantesca obligación y tiene que abandonar la casa, refugiándose

con su familia en la choza de unos pastores montañeses... Otro día es Mateo de Poggio, comerciante, que no puede alcanzar el término de su compromiso y entrega al prestamista el comercio... Luego es Pedro Massa, que pide una corta cantidad para su arte de la sedería, y la cantidad se le convierte en un dogal que oprime su garganta y ennegrece la suerte de sus hijos... Más tarde, es el señor Orlando de Albiano, que entrega sus joyas para sostenerse mientras llega la cosecha de su finca de uvas y moreras, pero antes de llegar la cosecha debe ya más de lo que vale toda la plantación... En los días de feria levantan los judíos unos tinglados de cambios y recambios y explotan lo que denominan «bancos», con cuyo manejo se adueñan del dinero de los demás sin exponer el suyo...»

Los dos monjes franciscanos deciden poner remedio a tal estado de cosas, dice Pereda (11), «desde una idea de elevación y desde un concepto próximo encaminado hacia las nubes». Fundarían un «monte», como todos los Montes, sacros y bíblicos, depositarios de la imagen pura y del respeto divinizado... Fundarían un Monte con entrañas de Misericordia y le llamarían así: «Monte de Misericordia». Posteriormente, la denominación de Misericordia quedaría sustituida por la de Piedad y aquella portentosa creación, por demás, como tantas otras muchas cosas grandes, tan sencillamente nacida, se llamaría ya «Monte de Piedad» antes de salir de Perusa.

La primera reglamentación que de estas instituciones nos ha llegado es el Canon del V Concilio de Letrán, fechado el 5 de mayo de 1515, en el que el Papa León X legitima, regula y enaltece su funcionamiento.

En la misma época que los Montes de Piedad surgen también en Italia los llamados Montes Frumentarios, cuya finalidad era prestar granos a los labradores sin recursos, para con ello facilitarle la sementera. Para algunos tratadistas españoles, estos Montes Frumentarios podrían ser la consecuencia, por un lado, de los Montes italianos, y de otro, de los Pósitos españoles.

Los Montes de Piedad, ya asentados por toda Italia, empiezan a saltar al resto de Europa a finales del siglo XVI. De 1557 datan los de Amberes, Brujas, Namur, Arras y otros. En 1618 se crea el de Bruselas y en 1713 el de Madrid.

El hombre que funda este primer Monte de Piedad español es un sacerdote natural de un pueblecito de Teruel; se llama Francisco Piquer y Rudilla y fue capellán de altar en el convento madrileño de las Descalzas Reales.

El origen histórico de la creación de dicho Monte se fija en la fecha del 3 de diciembre de 1702, festividad de San Francisco Javier. El Padre Piquer depositaría una moneda en una Caja de Animas, diciendo con palabras de iluminado: «Sean ustedes testigos de que este real de plata que tengo en la mano ha de ser el principio y fundamento de un Monte de Piedad que Dios ha de favorecer para sufragio de las ánimas y socorro de los vivos».

Hasta 1743 no aparece en España el segundo Monte de Piedad, que sería el de Santa Rita de Casia, fundado en Granada por el también sacerdote don Isidro Antonio Sánchez Jiménez.

Rumeu de Armas dice que en el siglo XVIII se constituyeron, a imitación del de Madrid, Montes de Piedad análogos, además del de Granada, en Jaén, y en Zaragoza, entre otros.

López Yepes cita al jesuita Padre Madoz (12), diciendo que en 1750 el presbítero don Juan Manuel Bonilla fundó en Jaén un Monte de Piedad que alcanzó un estado floreciente y llegó a socorrer muchas necesidades. En 1810 —seguimos la cita— los franceses lo apedrearon y «si algo dejaron, se perdió después, quedando borrado del catálogo de los establecimientos públicos de esta ciudad. Está situado en el convento de la Compañía que hoy es instituto».

CAJAS DE AHORROS

La transformación que se produjo en la sociedad europea en las postrimerías del siglo XVIII, en el que, como consecuencia de la revolución industrial, comenzaría a encontrar libertad económica una masa de población, propicia la aparición de un establecimiento especializado que se pusiese al servicio de las necesidades del pequeño ahorrador.

Estos establecimientos nacerían con el nombre de Cajas de Ahorros y serían instituciones de carácter autónomo e independiente de cualquier otra corporación u organismo, y como prueba de la función social que los requería proliferaron rápidamente por nuestra península,

al igual que por el resto del mundo. Posteriormente, se conocerían indistintamente con los nombres de Cajas de Ahorro generales, populares o benéficas, y su característica esencial sería la de estar exentos de ánimo de lucro, de ahí su casi instantánea fusión, que diríamos conceptual, con los Montes de Piedad.

«Al producirse la emancipación social de las clases inferiores, dice Galán y Galindo (13), y cambiar, por consiguiente, las estructuras socioeconómicas medievales, se hace sentir la necesidad de unas instituciones que den cuerpo a esta posibilidad de ahorrar y que hagan, en definitiva, viable y posible la técnica del ahorro por medios más seguros, más difundidos y también más remuneradores que el clásico procedimiento del atesoramiento».

La primera Caja de Ahorros española de que se tiene noticia fue la de Jerez de la Frontera, fundada, al parecer, en el año 1834 por el conde de Villacreces (14).

En 1838 aparecería la de Madrid, creada por el marqués de Pontejos, en colaboración con don Ramón Mesoneros Romano. La creación de esta Caja de Ahorros provocaría la promulgación del Real Decreto que reconocía la existencia legal de estas entidades, con fecha 25 de octubre de 1838.

Una Real Orden del 17 de abril de 1839 ordenó que se creara en cada provincia una Caja de Ahorros, con lo que de una forma oficial se venía a reconocer la gran y creciente utilidad de estos establecimientos, que por sus características de tener un enfoque marcadamente social y popular y, sobre todo, por apartar de sus fines todo ánimo de especulación, se señalaba en la misma ley que debían asociarse a un Monte de Piedad.

Este funcionamiento, interdependiente de ambos establecimientos —uno sólo en realidad por su espíritu— se regula en el Real Decreto del 29 de junio de 1853. Según él, cuando una Caja de Ahorros de capital de provincia reúna los fondos necesarios abrirá un Monte de Piedad con patrimonio que suministre la misma Caja, «debiendo estar ambos establecimientos en el mismo local y gobernarse por la misma Junta» (artículos 12 y 13).

La conexión financiera se regula en el artículo 14 de la misma ley, que dice que el Monte de Piedad viene obligado a dar a la Caja de

Ahorros el 5 % de las cantidades que ésta le entregue para operaciones, añadiéndose que del fondo de reserva de la Caja se aplicarán fondos para cubrir el desnivel que resulte por los préstamos que se hagan a un interés menor del 6 %, y disponiéndose que la Junta de Gobierno destinará anualmente una cantidad, que no excederá del 10 % del fondo de reserva disponible, para el desempeño de prendas que estén empeñadas por menos de 12,50 pesetas.

La etapa fundamental en la historia de las Cajas españolas se inicia con la promulgación de la ley de 29 de junio de 1880, que pretende la promoción de nuevos establecimientos en el país. Es a partir de esta fecha cuando se fundan la mayoría de las Cajas actuales a la vez que, según José Antonio de Bonilla (15), surgieron «otras muchas que, porteriormente, o no prosperaron conforme a la idea de sus fundadores o fueron absorbidas por otras mayores». Y el citado autor hace referencia a varias Cajas hoy inexistentes, mencionando una creada en la provincia de Jaén, concretamente en la localidad de Ubeda.

Llegado a este punto, vamos a centrarnos un poco en la actuación de las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad en la provincia de Jaén.

Desde la fecha dicha de 1810 —citada por Madoz— la provincia dejó de tener un establecimiento de este tipo hasta el año de 1940, en que el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba cierra el largo paréntesis con la apertura de oficinas, situándose oficialmente en la capital con la instalación de una sucursal en la plaza de San Ildefonso (16).

La venida de la Caja de Ahorros de Ronda es posterior y naturalmente tiene su pequeña crónica. Allá por la década de los cincuenta, siendo presidente del Consejo de Administración de la Caja de Córdoba el hoy arzobispo de Valladolid, el Ilmo. y Rvdmo. doctor don Félix Romero Menjíbar, se planteó la cuestión de que, en bien del desarrollo provincial y de llegar de una forma exhaustiva a toda la geografía giennense, abriendo las puertas del ahorro a cualquier núcleo urbano por pequeño que fuese, la Caja de Ahorros de Ronda viniera a Jaén. Posteriormente, y alegando los mismos motivos, la Caja de Granada, que había renunciado a venir cuando lo hizo la de Córdoba (17), uniría petición parecida.

La Caja de Ronda, concretamente en la reunión de la Federación Andaluza del día 21 de junio de 1952, haría la tal solicitud por escrito, adjuntando relación de puntos donde se pretendía abrir oficinas.

El 23 de enero de 1953 fue concedida a la Institución el pertinente permiso para efectuar su expansión en Jaén, asignándosele la ciudad de Andújar con los pueblos de su partido judicial y tres partidos judiciales más con sus pueblos respectivos. En cuanto a la de Granada, sería autorizada a establecerse en Ubeda con su partido y en cuatro partidos judiciales más. A la sazón, las Cajas de Ahorros, dependían del Ministerio de Trabajo, siendo titular de la cartera el Excmo. señor don José Antonio Girón de Velasco.

El 31 de diciembre de 1954, es decir, un año después de la autorización citada, la Caja de Ahorros de Ronda tenía abiertas en esta tierra de María Santísima veintidós Oficinas; como estoy haciendo historia, las enumero: Andújar, La Carolina, Orcera, Villacarrillo, Arjona, Arjonilla, Bailén, Baños de la Encina, Beas de Segura, Mengíbar, Navas de San Juan, Puente de Génave, Santisteban del Puerto, Siles, Sorihuela del Guadalimar, Vilches, Villanueva de la Reina, Villanueva del Arzobispo, Castellar de Santisteban, Guarromán, Higuera de Arjona y La Puerta de Segura.

En el año 1955 se añadirían a la lista, Pontones, Torres de Albanchez, Santiago de la Espada, Santa Elena, Hornos de Segura, Génave, Escañuela, Cazalilla y Chiclana de Segura. En 1956, Aldeaquemada, Arquillos, Espeluy, Iznatoraf, Segura de la Sierra y Villarrodrigo. En el año 1960, la segunda sucursal de Andújar. En 1966, Carboneros y Montizón. En 1972, Arroyo del Ojanco, que es la última.

En Jaén capital, abrió Oficina la Caja de Ahorros de Ronda en el año 1969, al mismo tiempo que lo hacía la Caja de Ahorros de Granada, y esta efemérides constituye una peripecia, por lo extensa, no narrable aquí, pero que en la vida de nuestra entidad parece como un capítulo azaroso y, desde luego, muy importante.

Sí es conveniente, hacer un pequeño inciso en este punto tan trillado y polémico de la expansión geográfica de unas instituciones de carácter tan marcadamente popular y social, como por sus orígenes y finalidad son las Cajas de Ahorros, para subrayar que los beneficios de una saturación de oficinas, cubriendo todos los puntos de una pro-

vincia por pequeños que éstos sean, quedan fuera de toda discusión, y que solamente el fin social de nuestras entidades puede permitir que se acometa la empresa de llegar a muchos núcleos urbanos cuya rentabilidad, financieramente hablando, es nula y en muchos casos negativa. Pero el bien de orden benéfico social que una Caja de Ahorros abierta hace —más cuanto menor o más pobre sea la comunidad humana a la que sirve— justifica esta subordinación de lo económico a lo que no tiene una valoración numérica posible.

Lo cierto es que hoy, Jaén, es una provincia bien ganada para el ahorro con tres Cajas Confederadas actuando en su geografía y que en total contabilizan ampliamente el centenar de Oficinas abiertas, exactamente ciento veintitrés.

En cuanto al saldo de ahorro, según datos al 28 de febrero del presente año, éste era de 7.267.389.182,28 pesetas, siendo el número de cuentas abiertas de 263.384. (18).

Teniendo en cuenta que el último censo de la provincia (19) era de 668.206 habitantes, cifra de la que a efectos de vinculación a una entidad de ahorro hay que deducir la de la población inactiva y la que vive en núcleos rurales minúsculos diseminados y alejados de oficinas de Cajas, así como el relativamente poco tiempo en que Jaén se halla «trabajada» por el ahorro en su totalidad, hay que considerar como muy satisfactorio el número de cuentas abiertas, así como el saldo de ahorro, ya que distribuido entre el número de ahorradores arroja un saldo promedio aproximado de veintiséis mil pesetas.

Ya yéndonos, para terminar, a la evolución de las Cajas, cuya proyección en líneas generales habíamos dejado para concretarnos en Jaén, es preciso dejar anotado que el profundo cambio sufrido en las estructuras económicas españolas en las últimas décadas, con una marcada aceleración en los últimos veinte años, han producido el notable y positivo efecto de alterar el binomio Caja de Ahorros-Monte de Piedad en el sentido de dejar totalmente desfasadas estas segundas instituciones, hasta el punto de que hoy sólo subsisten en la sección de empeños de alhajas.

No obstante, el espíritu cristiano, popular y específicamente benéfico social que hizo nacer los Montes de Piedad, como antes hizo surgir los Pósitos, continúa vigente en el todo y en todas las acciones y evolu-

ciones de las Cajas de Ahorros, que bien es cierto que se han adaptado a los tiempos, pero sin perder nunca —de ahí su fabulosa progresión sin solución de continuidad— sus singulares características ni el contacto con los estamentos menos pudientes del país.

Justamente esta cualidad «sui generis» de llegar al humilde y la de estar perfectamente identificadas e introducidas a nivel regional, provincial y local, han hecho de las Cajas de Ahorros unos preciosos instrumentos, para fomentar el ahorro desde las más mínimas escalas socioeconómicas hacia arriba, para diseminar, por otra parte, el crédito haciéndolo llegar a todos los escalones de la población, para, en fin, canalizar las pequeñas economías haciéndolas, primero convertirse en una enorme masa dineraria, y luego tranformar ésta en un programa de inversiones de reconocida importancia en la marcha financiera de una nación.

«Pero si son unos establecimientos de crédito, ¿en qué se pueden diferenciar las Cajas de Ahorros de los demás establecimientos de crédito? —escribe el marqués de Tejada (20)—. ¿Cuál es el signo diferencial? ¿Por qué una reina gobernadora recibe bajo su patrocinio la primera Caja de Ahorros que se crea y la pone bajo el Real Patronato si era un establecimiento de crédito igual que los demás? Porque el ser tiene un alma propia; pueden variar las células, puede variar el aspecto externo, pero el ser sigue siendo el mismo; el alma está infundida desde su origen incluso, aunque en los primeros meses de su vida ni siquiera se manifieste. Y la Caja de Ahorros tenía su alma, su espíritu, su manera de ser propia que no dependía de lo accesorio que era la operación; dependía de lo fundamental, de la manera de ser, del espíritu.»

Mención aparte merece la labor específicamente social de las Cajas de Ahorros con la creación de una obra asistencial puesta incondicionalmente al servicio del niño, del anciano, de la mujer, de la sociedad, en suma, con muy diversas facetas, que van desde las realizaciones de tipo docente hasta la promoción y la protección del arte, de la cultura o del deporte. Tan vasta, tan copiosa, tan variopinta, tan completa, es esta obra que la sola enumeración de los matices que abarca formaría una relación interminable. Esto, sin dejar de ser establecimientos de crédito, modernos y eficientes, pues como dice José María Pemán con su singular agudeza (21), «pero lo mágico de la «caja» es que en cualquier mo-

mento en que se le registre, nuestro ahorro está allí, aparte de estar en todas esas realizaciones brillantes».

Y quiero terminar, señores, este trabajo, con unas palabras de Pablo VI que sabiamente sintetiza la labor de nuestras Instituciones, repaldándolas con su aquiescencia:

«¿Es necesario subrayarlo? Las Cajas de Ahorros constituyen un servicio económico y administrativo, no orientado en provecho de aquellos que lo realizan, toda vez que no existen accionistas, sino en provecho de los depositantes en primer lugar, e igualmente de inversiones de carácter social, por un crédito que se hace más fácil, en favor de las empresas modestas y de las necesidades populares, poco más o menos como los antiguos «Montes de Piedad». ¡Cuántas obras de utilidad pública se benefician de las posibilidades que les ofrecen las Cajas de Ahorros! Nos mismo lo hemos experimentado durante nuestro ministerio pastoral en Milán. Es así como se justifica el ahorro; él elude los gastos suntuosos, limita el lujo inútil, modera el disfrute del dinero, aumenta el rendimiento de la economía, haciendo fructificar los bienes en forma productiva, está totalmente orientada a crear nuevos bienes, nuevas fuentes de trabajo, de bienestar, de cultura para el bienestar y el desarrollo de los hombres. Al mismo tiempo el ahorro imprime a la economía un dinamismo regular y coordinado, que favorece una cierta seguridad social, de acuerdo con los auténticos criterios morales.» (22)

BIBLIOGRAFIA

(1) "Contribución a la historia de los Montes de Piedad en España". "AHORRO", Confederación Española de Cajas de Ahorros, núm. 52, enero-marzo 1969, pág. 22.

(2) Op. cit.

(3) Espasa. Tomo 46, pág. 845. "Origen y desarrollo de los Pósitos".

(4) Manuel Colmeiro. Economista y jurisconsulto español. 1818-1894.

(5) Espasa. Tomo 46, pág. 854. Op. cit.

(6) Cajas Raiffeisen. Sistema de crédito ideado por el sociólogo cristiano Federico Guillermo, nacido en Alemania en 1818, y que tiene por base el préstamo y ahorro exclusivamente rural, para poblaciones de pocos habitantes y con responsabilidad solidaria ilimitada.

(7) "Introducción al origen y estructura de los Montes de Piedad en Italia". "AHORRO". Confederación Española de Cajas de Ahorro. núm. 49. Abril-mayo-junio 1968, pág. 38.

(8) Op. cit.

(9) Op. cit.

(10) "Libro de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid". Vicente de Pereda. 1946. Págs. 21-22,

(11) Op. cit.

(12) "Historia de los Montes de Piedad". Publicaciones del Fondo para la Investigación Económica y Social. Confederación Española de Cajas de Ahorros. Tomo I, pág. 68.

(13) "Operaciones y Contabilidad de Cajas de Ahorros". Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid. Madrid, 1969. Pág. 9.

(14) Op. cit.

(15) "Las Cajas de Ahorros Españolas". Publicaciones Españolas. Madrid. 1972. Pág. 10.

(16) "Una fundación benéfica cordobesa". Monte de Piedad del Sr. Medina y Caja de Ahorros de Córdoba. 1965, pág. 30.

(17) Op. cit. Página 31.

(18) Informe Estadístico y Análisis de Gestión. Confederación Española de Cajas de Ahorros. Febrero, 1973.

(19) "Boletín Oficial de la Provincia" de Jaén. 1 septiembre 71. Datos al 31 de diciembre de 1970.

(20) "Las Cajas de Ahorros a través de un siglo". Luis Coronel de Palma, marqués de Tejada. Cajas de Ahorros Provincial de Alicante, 1971. Páginas 11-12.

(21) "Ronda y el poeta". "ABC" de Madrid. 2 de agosto 1966.

(22) Pablo VI. Alocución pontificia a los participantes en el IX Congreso Internacional de Cajas de Ahorros. 9 de mayo de 1969. "El ahorro, camino y metas". Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia. 1971.